



CONSEJO DIRECTIVO Y RECTORÍA

REGLAMENTO DE UNIFORMES - 2026

BOGOTÁ D.C.

MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025.

A continuación, se relaciona el reglamento de uniformes con proyección al año escolar 2026. Después de haber sido revisado y aprobado por el Consejo Directivo en la sesión del día **MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025**.

La siguiente información sobre **UNIFORMES** se incluirá en la agenda escolar 2026 y también estará publicada en la página web institucional en el botón – **Uniformes 2026**.

CAPÍTULO 7
DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

DESCRIPCIÓN GENERAL: Se ha determinado que los estudiantes porten dos (2) uniformes: uno para actividades académicas y otro para actividades deportivas, lúdicas y recreativas.

El modelo de los uniformes está debidamente establecido, es potestativo de la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL CENTRO EDUCATIVO SCALAS y Rectoría, acordar los ajustes o modificaciones pertinentes e informar oportunamente a los padres de familia.

Están prohibidas las modificaciones de cualquier naturaleza, por parte de los proveedores o padres de familia que confeccionan sus propios uniformes, particularmente aquellos cambios en los tonos de color en los sacos, el uso de otros logos **NO** autorizados por el colegio, el cambio de diseño en las prendas y demás elementos que alteren significativamente el uniforme de los estudiantes.

UNIFORME PRE-ESCOLAR (TRANSICIÓN)**1. Dos (2) sudaderas para la semana.**

- a. Sudadera color gris con franjas azules según modelo - (Material impermeable).
- b. Camiseta blanca de algodón doble punto, cuello redondo – (**NO** es necesario con el logo institucional).
- c. Escudo institucional actualizado y ubicado al lado izquierdo de la **chaqueta**.
- d. Pantaloneta azul claro a media rodilla para niñas y niños.
- e. Medias totalmente blancas, (**NO** tobilleras).
- f. Tenis completamente blancos tipo velcro (**NO** de amarrar, para prevenir caídas).
- g. Bufanda azul oscura para climas fríos - (**OPCIONAL**).

NOTA: Se prohíbe el uso de falta-short para las niñas.

Se prohíbe el escudo CS de color azul, (**NO** está autorizado por el colegio).

UNIFORME 1° a 2°**2. Uniforme de diario para las niñas.**

- a. Jardinera a cuadros azules y blancos, según modelo a mitad de la rodilla.
- b. Saco de lana azul oscuro manga larga y cuello en V.
- c. Escudo institucional actualizado y ubicado al lado izquierdo del saco – (**Sobrepuesto o bordado**).
- d. Camisa blanca tipo cuello bebé – (**NO** es necesario con el logo institucional).
- e. Media pantalón azul oscura según modelo.
- f. Zapatos negros formales en cuero de lustrar – (**NO** botas negras ni tenis negros).
- g. Bufanda azul oscura para climas fríos - (**OPCIONAL**).

3. Uniforme de diario para los niños.

- a. Pantalón de lino azul oscuro, tejido plano – (Sin entubar).
- b. Saco de lana azul oscuro manga larga y cuello en V.
- c. Escudo institucional actualizado y ubicado al lado izquierdo del saco – (**Sobrepuesto o bordado**).
- d. Camisa blanca, manga larga con cuello camisero clásico – (**NO** es necesario con el logo institucional).
- e. Media azul oscura o negra tipo media caña. (**NO** tobilleras).
- f. Zapatos negros formales en cuero de lustrar - (**NO** botas negras ni tenis negros).
- g. Los niños de 1° y 2° **NO** deben utilizar corbata por seguridad de los menores.



4. Uniforme de Educación Física y Danzas – (Sudadera).

- a. Sudadera color gris con franjas azules según modelo (Material impermeable).
- b. Camiseta blanca de algodón doble punto cuello redondo – (**NO** es necesario con el logo institucional).
- c. Escudo institucional actualizado y ubicado al lado izquierdo de la chaqueta.
- d. Pantaloneta azul claro a media rodilla – Niñas y niños.
- e. Medias totalmente blancas, tipo media caña (**NO** tobilleras).
- f. Tenis completamente blancos de amarrar.
- g. Bufanda azul oscura para climas fríos - (**OPCIONAL**).

NOTA: Se prohíbe el uso de falta-short para las niñas.

Se prohíbe el escudo CS de color azul, (**NO** está autorizado por el colegio).

UNIFORMES 3° a 11°

5. Uniforme de diario para las niñas.

- a. Falda a cuadros azules y blancos, según modelo a mitad de la rodilla.
- b. Saco de lana azul oscuro manga larga y cuello en V.
- c. Corbata azul oscura con caucho para 3° a 5°
- d. Corbata azul oscura normal para 6° a 11°
- e. Escudo institucional actualizado y ubicado al lado izquierdo del saco – (**Sobrepuesto o bordado**).
- f. Camisa blanca manga larga con cuello camisero clásico – (**NO** es necesario con el logo institucional).
- g. Media pantalón azul oscura según modelo.
- h. Zapatos negros formales en cuero de lustrar - (**NO** botas negras ni tenis negros).
- i. Bufanda azul oscura para climas fríos - (**OPCIONAL**).

6. Uniforme de diario para los niños y jóvenes.

- a. Pantalón de lino azul oscuro, tejido plano – (Sin entubar).
- b. Saco de lana azul oscuro, manga larga y cuello en V.
- c. Corbata azul oscura con caucho para 3° a 5°
- d. Corbata azul oscura normal para 6° a 11°.
- e. Escudo institucional actualizado y ubicado al lado izquierdo del saco – (**Sobrepuesto o bordado**).
- f. Camisa blanca manga larga con cuello camisero clásico – (**NO** es necesario con el logo institucional).
- g. Media azul oscura o negra tipo media caña – (**NO** tobilleras).
- h. Zapatos negros en cuero de lustrar - (**NO** botas negras ni tenis negros).

7. Uniforme de Educación Física y Danzas – (Sudadera).

- a. Sudadera color gris con franjas azules según modelo (Material impermeable).
- b. Camiseta blanca de algodón doble punto cuello redondo – (**NO** es necesario con el logo institucional).
- c. Escudo institucional actualizado y ubicado al lado izquierdo de la chaqueta.
- d. Pantaloneta azul claro a media rodilla – Niñas y niños.
- e. Medias totalmente blancas, tipo media caña (**NO** tobilleras).
- f. Tenis completamente blancos de amarrar.

NOTA: Se prohíbe el uso de falta-short para las niñas.

8. Chaqueta para temporada de lluvias – OPCIÓNAL.

- a. Chaqueta doble faz lado impermeable azul oscuro y parte interna algodón perchado color gris claro.
- b. Escudo institucional actualizado y ubicado al lado izquierdo de la chaqueta. (En ambas caras)
- c. Bufanda azul oscura para climas fríos - (**OPCIONAL**).
- d. La chaqueta **NO** debe tener capota.
- e. La chaqueta **NO** debe reemplazar el saco del uniforme de diario o chaqueta de la sudadera.

NOTA: Se debe utilizar como prenda optativa por motivos de lluvia o mucho frío en invierno.

9. Cachucha institucional – OPCIÓNAL.

- a. La cachucha está establecida según modelo y debe tener los colores institucionales.
- b. Bufanda azul oscura para climas fríos - (**OPCIONAL**).
- c. **NO** debe tener ningún logotipo.

NOTA: Su uso es optativo y se utiliza para eventos institucionales para proteger de los rayos del sol.

Cordialmente;

MARIA ANDREA ABELLA FAJARDO
RECTORA